AVISO DE CONVOCATORIA

El SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL, del municipio de Villa del Rosario, en cumplimiento de la delegación que hace el Señor alcalde conforme el Decreto 009 del 29 de enero de 2025, y de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, convoca a participar a todos los interesados a participar dentro del Proceso de Contratación de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC No. 007 de 2025.**

1.- Dirección donde se atenderá a los interesados	Plataforma SECOP II. Portal único contratación pública. Colombia Compra Eficiente.
2.- Documentos que deben presentarse en el desarrollo del proceso	Serán los consignados pliegos de condiciones teniendo en cuenta los siguientes requisitos: • Carta de presentación de la propuesta • Fotocopia del documento de identificación del representante (s) legal. • Registro único tributario- RUT. • Libreta militar. (Si aplica) • Compromiso de transparencia y anticorrupción • Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a 30 días hábiles anteriores al cierre del proceso • Acta de autorización de junta de socios. (si aplica) • Documento que acredite la conformación del consorcio -o unión temporal. (si aplica) • Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales (artículo 50 de la ley 789 de 2002). • Certificación de responsables fiscales, antecedentes disciplinarios, judiciales, medidas correctivas. • Ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el Estado: Para el caso de las personas jurídicas el representante legal, deberá presentar una declaración en la cual conste que ni el, ni la persona jurídica, ni los miembros de la junta directiva se encuentran inmersos en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el estado de acuerdo con la Constitución y la ley. • Registro único de proponentes –RUP • Póliza de garantía de seriedad de la oferta. • Poder para actuar. (si aplica)

<table>
<tr><td></td><td>

- Paz y salvo en el pago de eventuales multas por infracciones al código nacional de Policía.
- Paz y Salvo Municipal.

</td></tr>
<tr><td>3.- Objeto de contratación</td><td>MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL COLEGIO GENERAL SANTANDER SEDE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO</td></tr>
<tr><td>4. Código UNSPSC</td><td>La obra pública objeto del presente proceso de contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la siguiente tabla:

Código Principal:
<table>
<tr><th>ITEM.</th><th>CODIGO UNSPSC</th><th>CLASE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>811015</td><td>INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA</td></tr>
</table>
Códigos Secundarios:
<table>
<tr><th>ITEM.</th><th>CODIGO UNSPSC</th><th>CLASE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>721015</td><td>SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION</td></tr>
<tr><td>2</td><td>721514</td><td>SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS</td></tr>
<tr><td>3</td><td>721519</td><td>SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA</td></tr>
<tr><td>4</td><td>721522</td><td>SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS</td></tr>
<tr><td>5</td><td>721527</td><td>SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO</td></tr>
<tr><td>6</td><td>721536</td><td>SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>5.- Modalidad de selección</td><td>Selección Abreviada de Menor Cuantía</td></tr>
<tr><td>6.- Plazo del contrato</td><td>El plazo de ejecución del Contrato será de DOS (02) MESES, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.</td></tr>
</table>

7.- Fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación	La establecida en el cronometro de tiempo de la plataforma Secop II.
8.-Valor estimado del contrato	**CIENTO CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS NUEVE PESOS ($ 150,000,209.00) M/CTE**, valor que incluye todos los descuentos para la ejecución del contrato
9. El presente Proceso de Contratación se encuentra cobijado por los siguientes acuerdos comerciales	Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la modalidad de contratación y los lineamientos de la Guía de Marco de precios de Colombia compra Eficiente para el presente objeto no está sujeto a marco de precios.
10.- Manifestación si es susceptible este proceso a MiPymes	El presente proceso contractual es susceptible de ser limitado a MiPymes.
11.- Invitación a participar	Podrán participar como proponentes, bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones y no se encuentren inhabilitados para contratar con el estado colombiano. Individualmente, como: (a) personas naturales nacionales (Ingeniero Civil) o extranjeras, (b) personas jurídicas nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. Todos los Proponentes deben: • Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta. • Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.

	• No estar incursos en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1.993, en la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes que consagren inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado. • No presentar sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.
12.- Manifestacion si hay lugar o no a precalificación	En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.
13-Lugar donde se pueden consultar los documentos del proceso	Los interesados pueden consultar los documentos del proceso en el SECOP II, PATAFORMA ELECTRONICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.
14- Cronograma	Será el establecido en la estructuración del proceso en la plataforma electrónica Secop II.

Villa del Rosario, a los dos (2) días del mes de julio de 2025.

SIMON ELI VARGAS PALOMINO
Secretario de Planeación Municipal

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó:	JAVIER ANDRES DURAN	ABOGADO CONTRATISTA	
Revisó:	ELSA MARINA GUTIERREZ CLAVIJO	PROFESIONAL CONTRATADO PARA LOS PROCESOS CONTRACTUALES	
Digito:	LINA MARIA TRIANA SANCHEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Aprobó:	SIMON ELI VARGAS PALOMINO	SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL	